



Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

El texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal de reguladora del impuesto de sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), es del tenor que se transcribe a continuación:

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.-

1.- Se establece una bonificación del 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación fue aprobada en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el 15 de septiembre de 2017 entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

En Zarzuela del Monte a 8 de septiembre de 2017

El Alcalde

D. Mariano Mesonero Cubo